MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**Resolución N° 1128 -**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS, BOMBAS Y TRANSFORMADORES", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

---

Asunción, 02 de diciembre de 2011

**VISTO:** El Memorándum de fecha 02 de diciembre de 2011, de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio, por el cual solicita la Resolución que Adjudica el llamado por Contratación Directa N° 38/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS, BOMBAS Y TRANSFORMADORES", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO; y

**CONSIDERANDO:** El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución Nº 77 de fecha 18 de febrero de 2011 y las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El llamado por Contratación Directa N° 38/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS, BOMBAS Y TRANSFORMADORES", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Que en el mencionado llamado han presentado sus propuestas económicas las siguientes firmas: TECNISAN de Mercedes Beatriz Villar de Riquelme, TRAFOPAR S.A., I.M.E. de Darío Ramón Villanueva Caballero y RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 264/2011 y el monto asignado al presente Llamado a Contratación Directa N° 38/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS, BOMBAS Y TRANSFORMADORES", para el Ministerio de Industria y Comercio, previsto en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicio de Aseo Mantenimientos y Reparaciones", asciende a la suma de guaraníes sesenta millones (Gs. 65.000.000.-).

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 31 de fecha 30 de noviembre de 2011, en cuya conclusión expresa: "Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 37/11. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la Empresa RECORD ELECTRIC SAECA, cumple con todas las exigencias solicitadas para el presente llamado, tanto en las documentaciones solicitadas, como en las especificaciones técnicas, dicha empresa es la oferta más baja para el LOTE N°1."

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Abog. Ana Saldander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N 1128-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS, BOMBAS Y TRANSFORMADORES", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**



"La oferta presentada por la Empresa RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., cumple con todas las exigencias solicitadas para el presente llamado, tanto en las documentaciones solicitadas, como en las especificaciones técnicas, dicha empresa es la oferta más baja para el LOTE N° 2. La oferta presentada por la Empresa RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A, cumple con todas las exigencias solicitadas para el presente llamado, tanto en las documentaciones solicitadas, como en las especificaciones técnicas, dicha empresa es la oferta más baja para el LOTE N° 3. La oferta presentada por la Empresa TRAFOPAR S.A., cumple con todas las exigencias solicitadas para el presente llamado, tanto en las documentaciones solicitadas, como en las especificaciones técnicas, dicha empresa es la oferta más baja para el LOTE N° 4".

**POR TANTO,**

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1°.-** Adjudicar a la empresa **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.,** correspondiente al LOTE N° 1 "Mantenimiento de Motobombas", por un monto de (Gs. 4.800.000.-) guaraníes cuatro millones ochocientos mil, en el llamado a Contratación Directa N° 38/2011 "Mantenimiento y Reparación de Motobombas, Bombas y Transformadores"

**Art. 2°.-** Adjudicar a la empresa **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.,** correspondiente al LOTE N° 2 "Mantenimiento y Reparación de Motobomba Sumergible", por un monto de (Gs. 15.360.000.-) guaraníes quince millones trescientos sesenta mil, en el llamado a Contratación Directa N° 38/2011 "Mantenimiento y Reparación de Motobombas, Bombas y Transformadores".

**Art. 3°.-** Adjudicar a la empresa **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.,** correspondiente al LOTE N° 3 "Mantenimiento y Reparación de Motor Ventilador", por un monto de (Gs. 5.980.000.-) guaraníes cinco millones novecientos ochenta mil, en el llamado a Contratación Directa N° 38/2011 "Mantenimiento y Reparación de Motobombas, Bombas y Transformadores".

**Art. 4°.-** Adjudicar a la empresa **TRAFOPAR S.A.** correspondiente al LOTE N° 4 "Mantenimiento y Reparación de Transformadores", por un monto de (Gs. 6.000.000.-) guaraníes seis millones, en el llamado a Contratación Directa N° 38/2011 "Mantenimiento y Reparación de Motobombas, Bombas y Transformadores".

Ana Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

**Resolución N° 1127-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS, BOMBAS Y TRANSFORMADORES", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**



**Art. 3°.-** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Institución, a suscribir la orden de compra y/o servicio emergente de esta Resolución.

**Art. 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General